



RESOLUCIÓN Nº 050-2025-JDCCPP/AG

Chiclayo, 01 de noviembre del 2025.

VISTO:

El acta de Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, de fecha 31 de octubre de 2025, desarrollada en la modalidad presencial y virtual, en la ciudad del Chiclayo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° de la Ley n.º28951, Ley de actualización de la Ley n.º13253 de Profesionalización del Contador Público, establece que la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú es el máximo organismo representativo de la profesión de Contador Público dentro del país y en el exterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 1° del Decreto Ley n.º25892 concordante con el artículo 1° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo n°008-93-JUS y, está representada por su Presidente ante las entidades nacionales e internacionales de contadores públicos, asumiendo responsabilidad en los aspectos normativos de la profesión a través de sus acuerdos y resoluciones;

Que, numeral 3) del artículo 2° de la Ley n.º25892, estipula que, la Junta de Decanos tiene como atribución fomentar estudios de especialización en las respectivas disciplinas y organizar certámenes académicos;

Que, el literal g) del artículo 2° del Reglamento del Decreto Ley n.º25892 aprobado mediante Decreto Supremo n° 008-93-JUS, establece como atribución de la Junta de Decanos organizar certámenes académicos sobre disciplinas vinculadas a la profesión correspondiente;

Que, el literal b) del artículo 5° de la Ley n° 28951 que señala que son fines de los Colegios de Contadores Públicos fomentar el estudio, la actualización, capacitación permanente y la especialización de sus miembros;

Que, el literal g) del artículo 6° de la Ley n° 28951 señala como una de las atribuciones de los Colegios de Contadores Públicos es organizar certámenes nacionales e internacionales con el fin de analizar y/o difundir los avances doctrinarios y técnicos de la profesión contable;

Que, en Asamblea General Ordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú de fecha 19 de julio de 2024 desarrollado en la modalidad presencial y virtual, en la ciudad de Lima, se



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ



aprobó por mayoría la designación como organizador de la XII Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera – CONANIIF 2025 al Colegio de Contadores Públicos del Lambayeque debidamente representado por su Decana CPC. Maribel Carranza Torres.

Que, mediante Resolución N°021-2024-JDCCPP/AG de fecha Cusco, 19 de julio de 2024, se designó al Colegio de Contadores Públicos del Lambayeque como sede y responsable de la organización de la XII Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera – CONANIIF 2025;

Que, el Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque y la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú han organizado la XII Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera - CONANIIF 2025, desarrollado los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre del presente año, en la modalidad presencial y virtual, evento académico que contribuye a difundir los avances científicos y tecnológicos del ejercicio de la profesión, con miras a ocupar una posición de vanguardia frente a los retos que le plantean los cambios económicos actuales y futuros en el Perú y en el mundo, con una visión innovadora y valores éticos en la profesión del Contador Público, que permita cumplir la misión de ambos en el estudio e investigación de la especialidad de finanzas; así como, a la difusión, mejor conocimiento e intercambio de técnicas de la profesión con otras áreas de conocimiento y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales;;

Que, la XII Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera – CONANIIF 2025, se está llevando a cabo los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre del presente año en la modalidad presencial y virtual, en la ciudad de Chiclayo, desarrollándose con éxito, destacando y resaltando la organización, infraestructura y la calidad de los ponentes y expositores de este evento nacional académico que enaltece la calidad profesional del Contador Público Peruano y la imagen institucional, siendo necesario y meritorio realizar el reconocimiento a la Decana y su Consejo Directivo del Colegio de Colegios de Contadores Públicos de Lambayeque, para lo cual se debe emitir la resolución de reconocimiento;

Que, de conformidad con el Decreto Ley n° 25892 y de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo n° 008-93-JUS Ley n° 28951 Ley de actualización de la Ley n° 13253 de Profesionalización del Contador Público, y en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

www.jdccpp.org.pe

Jr. Emilio Althaus N° 374 Lince, Lima – Perú
T: (51) 949 349 015 – E-mail: juntadecanos@jdccpp.org.pe



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

MIEMBROS
DE:



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FELICITAR a nombre de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú a la Decana del Colegio de Contadores Públicos del Lambayeque, **CPC. Maribel Carranza Torres**, por la exitosa organización de la “**XII Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera – CONANIIF 2025**”, llevada a cabo los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre del presente año, en la ciudad de Chiclayo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - FELICITAR a nombre de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú a los miembros integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque por la exitosa organización de la “**XII Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera – CONANIIF 2025**”, llevada a cabo los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre del presente año, en la ciudad de Chiclayo, según el siguiente detalle;

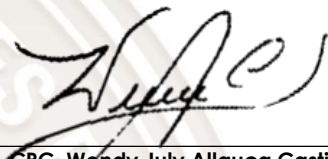
Consejo Directivo

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	CPC. Alicia Reyna Montoya	Vicedecana
2	CPC. Gladys Magaly Bernal Cubas	Directora Secretaria
3	CPC. Nury Nohely Julca Santos	Directora Tesorera
4	CPC. Richard Eduardo Oblitas Chicoma	Director de Actividades Culturales
5	CPC. Redubliño Olivio Huancaruna Perales	Director de Relaciones Publicas
6	CPC. Cesar Augusto Torres Gálvez	Director de Capacitación Profesional
7	CPC. Thalía Irene Ramos Caruajulca	Directora de Asistencia Social
8	CPC. Marco Aurelio Porro Valverde	Director de Auditoría e Investigación

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a los Colegios de Contadores Públicos Departamentales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Dra. CPC. Wendy July Allauca Castillo
Presidente
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú




Dr. CPC. Julio Raúl Mena Preciado
Secretario
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú

www.jdccc.org.pe

Jr. Emilio Althaus N° 374 Lince, Lima – Perú
T: (51) 949 349 015 – E-mail: juntadecanos@jdccc.org.pe